

ACUERDO # 384



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2024, el Diputado Armando Delgadillo Ruvalcaba, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 29, fracción XIII y 52, fracción III de la Ley Orgánica, 96, fracción I, 97, 102 y 103 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se autoriza la implementación del Sistema de Actas de Diario de Debates implementado por la Unidad Centralizada de Información Digitalizada para la Subdirección de Diario de Debates de la Dirección de Apoyo Parlamentario de esta Legislatura del Estado de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La actividad parlamentaria que se desarrolla al interior de esta Legislatura del Estado de Zacatecas, implica el desarrollo de diversos servicios administrativos que realizan las unidades administrativas que dan soporte a las actividades que mandata nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley Orgánica y Reglamento General ambos del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y que por consiguiente dan vida a la denominada administración parlamentaria.

En este sentido, el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, señala que para la ejecución y el desarrollo de las funciones legislativas, la legislatura contará con diversas unidades administrativas, entre ellas, la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos y la Dirección de Apoyo Parlamentario, en la cual recaen las actividades relativas al protocolo, conducción de sesiones, levantamiento de actas y compilación del diario de debates.


En este sentido, la Dirección de Apoyo Parlamentario se integra por la Subdirección de Protocolo y Sesiones, la Subdirección del Diario de Debates y el Sistema de Información Legislativa y de manera coordinada con la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos el Archivo General del Poder Legislativo.



En el caso que nos ocupa, la Subdirección del Diario de Debates, le compete el preparar y grabar en audio y video digital el desarrollo de las sesiones del Pleno o de la Comisión Permanente, el elaborar pormenorizadamente las actas, revisar su transcripción e integrar el Diario de los Debates y mantenerlo actualizado, en este sentido, para la realización de dicha actividad se utiliza un software de nombre **Capture** en su versión 3.0, que es utilizado para la grabación, almacenaje y reproducción de audio o video para la realización de los trabajos propios de transcripción mediante la utilización de un sistema de pedales que permite activar o detener la reproducción de las grabaciones de las sesiones, pausar y retroceder las mismas de forma controlada.

El software antes mencionado tiene un costo anual muy elevado por la licencia de uso dentro de cada ejercicio presupuestal de esta legislatura, asimismo, en su operación diaria dicho programa cuenta con una cantidad limitada de licencias para su operación de forma simultánea por varios usuarios, aunado a que no ha sido actualizado en su diversas versiones para corrección de errores por más de diez años y es difícil el contar con soporte remoto ante problemas técnicos, errores o fallos del sistema.

En este orden de ideas, la Unidad Centralizada de Información Digitalizada (UCID) de esta Legislatura, como área staff y de soporte a todas las unidades administrativas, hizo llegar al Órgano de Administración y Finanzas propuesta formal de un nuevo software denominado **Sistema de Actas para el Diario de Debates**, elaborado por la misma unidad administrativa, que permitirá realizar los mismos procesos que realiza el actual software que opera la



Subdirección de Apoyo Parlamentario pero con grandes ventajas.

Dicho programa permitirá contar con grandes utilidades y ventajas para el desarrollo de las actividades diarias de la Subdirección del Diario de Debates, mismas que van desde el no tener limitantes en el uso de licencia por varios usuarios de forma simultánea, la reducción significativa en los tiempos de 2 horas de trabajo por cada hora de grabación de sesión del Pleno o de la Comisión Permanente reduciendo el tiempo de publicación de actas y pasar de meses de elaboración a días, asimismo también el que cada vez que un usuario de captura comienza a trabajar en un segmento de alguna acta, dicho segmento queda bloqueado para evitar que otro usuario intente trabajarlo al mismo tiempo, por lo que dicho programa podrá ser operado vía remota vía web en caso de ser necesario.

Asimismo, dicha propuesta informática, permitirá dar acceso a personal de las diputadas y diputados para que puedan obtener los segmentos de participaciones en sesiones ordinarias o de la Comisión Permanente, permitirá incluir transcripciones sincronizadas o con subtítulos de los videos de las sesiones, creación de marcas dentro de los videos de las sesiones sobre asistencias, votaciones, etcétera.

Al tratarse de un software elaborado por el mismo personal de la Unidad Centralizada de Información Digitalizada de esta Legislatura, permitiría contar con una constante retroalimentación y asistencia técnica con los trabajadoras y trabajadores que operarán dicho programa.



En cuanto al tema presupuestal, de aprobarse el presente punto de acuerdo y de la futura implementación del multicitado software propuesto, se reduciría el primer año de puesta en marcha a más de la mitad de lo que se eroga de manera anual.

Asimismo y en atención a un dictamen técnico emitido por la propia Unidad Centralizada de Información Digitalizada, el software propuesto podrá ser operado con el mismo recurso humano adscrito a la Subdirección de Debates y con el mismo recurso material con el que se cuenta actualmente, por lo que no implica erogación extra para su operación y puesta en marcha.

En este sentido, la reingeniería administrativa planteada, busca que el trabajo realizado por la áreas de la Dirección de Apoyo Parlamentario en específico la Subdirección del Diario de Debates sea más eficaz proporcionando un rediseño de los procesos administrativos de esta Legislatura a efecto de contar con mejoras en costos, calidad, rapidez, eficacia y eficiencia de todos los procesos legislativos que realizan las unidades administrativas en general, es decir, la modernización de las plataformas informáticas de esta Legislatura tiene como principal objetivo mejorar los procesos administrativos y legislativos.

Acciones como esta, son muestra clara de una administración responsable, el fijar políticas racionales fijando como prioridad el generar ahorros en el gasto administrativo y de operación, basados en los principios establecidos en la Ley de Austeridad Republicana y en la Ley de Austeridad, Disciplina y

*Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas
y sus Municipios.”*



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, autoriza la implementación del Sistema de Actas de Diario de Debates implementado por la Unidad Centralizada de Información Digitalizada para la Subdirección de Diario de Debates de la Dirección de Apoyo Parlamentario de esta Legislatura del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. Publíquese por una ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



DIPUTADA PRESIDENTA

MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

PRIMERA SECRETARIA:

SEGUNDA SECRETARIA:

**DIP. ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MÁRQUEZ**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Maryvi Sánchez Corvera
DIP. MARYVI SÁNCHEZ CORVERA